

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., siete de marzo de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00319-00

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que el curador *ad litem* designado Jonathan Durán Ramírez aceptó el cargo designado, por tanto, recibe el proceso en el estado en que se encuentra y, en ese sentido, se tiene por reanudada la actuación.

Continuando con el trámite correspondiente, se reprograma para la hora de las 10:00 am del día 2 de mayo de 2023 la audiencia virtual de que trata el artículo 372 del Código General e inspección judicial virtual en los mismos términos indicados en auto de 15 de julio de 2022 PDF39.

Con antelación a la realización de la audiencia se informará el medio tecnológico que se utilizará para la evacuación de esta.

En consecuencia, una vez notificada la presente decisión, se deberá informar al juzgado el canal digital de notificación de los apoderados y partes, para efecto de proceder con lo indicado en el inciso anterior.

Por secretaría entérese de la programación de la audiencia al curador *ad litem* y a la perito designada.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.